RESOLUCIÓN No. 263 DEL 25 DE MAYO DE 2026

"Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección de Personal Calificado **No. SPC-007-2026**, con objeto "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL O AMBIENTAL Y SANITARIO PARA APOYAR LA SUPERVISION DEL PROYECTO DENOMINADO **"OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL CORREGIMIENTO MEDIALUNA EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO, CESAR"** FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS.", que se adelanta bajo el régimen de contratación especial de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.

El suscrito, actuando en calidad de Gerente de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V., en ejercicio de las facultades y atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias que le han sido conferidas, especialmente las contenidas en el acto de designación, los Estatutos de la Entidad y el Manual de Contratación vigente, y en atención a las competencias que le asisten para liderar, promover y adelantar los procesos contractuales requeridos para el cumplimiento de los fines de la empresa,

CONSIDERA:

Que el día 21 de mayo de 2026 se publicó en la página web de la entidad el Aviso de Convocatoria del proceso de Selección de Personal Calificado **No. SPC-007-2026**, indicando los datos de la entidad contratante, el objeto del contrato a celebrar, la modalidad de selección para la escogencia del contratista, el plazo estimado del contrato, la fecha límite para presentar ofertas, lugar y forma de presentación, el lugar de consulta del proceso, el valor estimado del contrato y el cronograma del proceso de contratación. En tal fecha se publicaron también los documentos que integran el proceso, entre ellos el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el Análisis del Sector, el Estudio Previo, la Matriz de riesgos, y formatos anexos.

Que el día 21 de mayo de 2026 se surtieron los términos de presentación de observaciones y respuesta de las mismas, respectivamente, sin novedades.

Que en el Cronograma del Proceso se dispuso que el plazo máximo de entrega de ofertas sería el 22 de mayo de 2026.

Que dentro del término oportuno se recibieron dos propuestas, identificadas así:

- TORIBIO ANTONIO ANDRADE YEJAS - CC 72.135.609 de Barranquilla
- VANESSA PAOLA PUMAREJO BENÍTEZ - CC 1.003.313.103 de Valledupar
- ÁLVARO RAÚL JOSÉ SUÁREZ QUIÑONES - CC 15.173.478 de Valledupar

Que, tomando la recomendación del evaluador, una vez surtidas todas las etapas y términos establecidos en el cronograma del proceso, en observancia de los principios de transparencia, buena fe, moralidad administrativa, debido proceso, publicidad, selección objetiva y comportando las reglas dispuestas en los documentos del proceso, el suscrito,

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección de Personal Calificado **No. SPC-007-2026**, con objeto "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL O AMBIENTAL Y SANITARIO PARA APOYAR LA SUPERVISION DEL PROYECTO DENOMINADO **"OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL CORREGIMIENTO MEDIALUNA EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO, CESAR"** FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS.", por valor de **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS**

SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 141.866.666), al proponente ganador **VANESSA PAOLA PUMAREJO BENÍTEZ**.

SEGUNDO: Notificar a **VANESSA PAOLA PUMAREJO BENÍTEZ** identificado CC 1.003.313.103 de Valledupar, para que comparezca a la suscripción del contrato, conforme al término previsto en el cronograma del proceso para tal efecto.

TERCERO: Publicar esta acta de adjudicación en la página web de la entidad y en plataforma SECOP II, conforme a la normativa legal aplicable.

Se expide a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2026, en Valledupar, Cesar.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DARÍO JOSÉ FORERO MARTINEZ
Gerente General
E.I.C.E. A.M.V.

Proyectó: Luis Fernando Rojas Rodríguez
Abogado - E.I.C.E. A.M.V.